



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M. en relación con el artículo 59 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día **21** de **AGOSTO** de **2017**, a las **10:00 horas**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Solicitud de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación regulado en el RDL 17/2014, en el apartado de pago de sentencias judiciales firmes al amparo de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de Modificación de la Ley Orgánica 8/1990, de financiación de las CC.AA, y de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el marco de la Resolución de 5 de julio de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y aprobación de revisión del Plan de Ajuste.
- 2.- Expediente de modificación de la Declaración de No Disponibilidad Presupuesto Municipal Ejercicio 2017.
- 2.- Aprobación Definitiva del documento de Modificación Puntual de las Determinaciones Urbanísticas del PGOU de Jerez de la Frontera en el inmueble de calle Tornería, nº 22.

	Código Cifrado de Verificación: XW1RH7Z0M8R1RE6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Alcaldesa Accidental	FECHA	16/08/2017
Fecha de la resolución: 16 de agosto de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/6702	
XW1RH7Z0M8R1RE6			